Certificado médico de complacencia

José María Maya¹

RESUMEN

Un paciente de 30 años acude a consulta médica por un problema de dispepsia y epigastralgia de vieja data. Al terminar la consulta, le comenta al médico que la afección que presenta le impidió asistir durante tres días a su trabajo y le pide que le certifique esta incapacidad para evitar una sanción disciplinaria o un despido por justa causa de la institución donde labora.

El médico le expide una incapacidad por los tres días anteriores al día de la consulta y como considera que el diagnóstico de gastritis crónica no es suficiente para justificar la incapacidad, anota en el documento como diagnóstico "sangrado gastrointestinal en estudio". El paciente agradece al médico la expedición de este certificado. Se realiza un análisis ético de los denominados *certificados médicos de complacencia*.

PALABRAS CLAVE: Certificado médico; Complacencia; Falsedad en documento médico; Falta a la ética.

MEDICAL CERTIFICATE OF COMPLIANCE

SUMMARY

A 30-year-old patient comes to the doctor for a long-standing problem of dyspepsia and epigastric pain. At the end of the consultation, he tells the doctor that the condition he presents, prevented him from attending his work for three days and asks him to certify this inability to avoid a disciplinary sanction or a dismissal for just cause from the institution where he works.

The doctor issues a disability for the three days prior to the day of the consultation and as he considers that the diagnosis of chronic gastritis is not enough to justify the disability, he writes down in the document as diagnosis "gastro-intestinal bleeding under study". The patient thanks the doctor for issuing this certificate. An ethical analysis of the so-called *medical certificates of compliance* is carried out.

KEY WORDS: Complacency; Failure to ethics; False medical document; Medical certificate.

 Médico, magister en Salud Pública, magister en Dirección Universitaria y magister en Dirección y Gestión de la Seguridad Social, máster en bioética; profesor titular, Universidad CES; decano general, Escuela de Ciencias de la Vida. Universidad EIA, Medellín, Colombia. ORCID https://orcid.org/oooo-ooo3-3721-7572

Correspondencia: José María Maya; email: josemariamayamejia@gmail.com

Recibido: 29/07/20; aceptado: 30/07/20

Cómo citar: Maya, JM. Certificado médico de complacencia. Rev Asoc Colomb Dermatol. Vol 28(4): octubre - diciembre, 2020, 306-307. DOI: https://doi.org/10.29176/2590843X.1549

Financiación: ninguna, conflictos de interés: ninguno

PRESENTACIÓN DEL CASO DE ÉTICA NO 14

Un paciente de 30 años acude a consulta médica por un problema de dispepsia y epigastralgia de vieja data. El médico realiza el interrogatorio y el examen físico y hace un diagnóstico presuntivo de gastritis crónica. Formula los medicamentos que cree apropiados para este padecimiento, ya que considera que, en principio, el paciente no requiere exámenes paraclínicos para confirmar el diagnóstico.

Al terminar la consulta, el paciente le comenta al médico que la afección que presenta le impidió asistir durante tres días a su trabajo y le pide que le certifique esta incapacidad para evitar una sanción disciplinaria o un despido con justa causa de la institución donde labora. El médico, que conoce al paciente desde hace un buen tiempo debido a que ha sido su paciente por varios años, considera que es una solicitud sin mayor trascendencia y que no afecta a nadie. Por tanto, para evitarle al paciente un problema laboral, le expide una incapacidad por los tres días anteriores al día de la consulta y como considera que el diagnostico de gastritis crónica no es suficiente para justificar la incapacidad, anota en el documento como diagnóstico "sangrado gastrointestinal en estudio". El paciente agradece al médico la expedición de este certificado.

El paciente presenta la incapacidad en su empresa y como se trata de un trabajador que se caracteriza por ausentismo frecuente, el área de gestión humana decide estudiar la veracidad de la incapacidad y encuentra que el trabajador estuvo de paseo fuera de la ciudad en ese mismo tiempo. Cuando el jefe de gestión humana de la empresa se comunica con el médico tratante y le manifiesta su extrañeza por la incapacidad, este finalmente reconoce que atendió al paciente después del período certificado de incapacidad y afirma que fue asaltado en su buena fe. Debido a que la empresa cuestiona también el diagnóstico, al no encontrarse evidencia del problema de sangrado gastrointestinal motivo de la incapacidad, el médico tratante acepta que adujo este diagnóstico pues el que realizó durante su consulta generalmente no justifica una incapacidad médica para laborar. Manifestó que no pensó que la expedición de dicha incapacidad generaría problemas o daño a terceros y pide excusas por lo que considera una ligereza.

La empresa se siente afectada por esta falsa incapacidad y presenta una queja formal ante el tribunal de ética médica, quien inicia un proceso al médico por falsedad en documento público.

CUESTIONAMIENTOS ÉTICOS

- ¿El considerar que no afectará a un tercero justifica la expedición de una incapacidad que no se ciñe a la verdad de los hechos?
- 2. ¿Es correcto expedir una incapacidad sin tener evidencia de los hechos que podrían justificarla?
- 3. ¿Es responsable el médico por el daño causado a terceros por una incapacidad falsa?

Puntos clave

- Certificado médico de complacencia.
- Falsedad en documento público.

Ética continúa en la página 368